



AYUNTAMIENTO

de
Lora de Estepa

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 12 DE JULIO DE 2023

En la villa de Lora de Estepa, provincia de Sevilla, siendo las quince-quince horas del día doce de julio de dos mil veintitrés, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial, al objeto de celebrar sesión extraordinaria el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Jiménez Rivas, los señores Concejales D^a Carmen Lucía Mata Chia, D^a Araceli Contreras Muñoz, D^a María Agustina Carvajal Ramírez, D, Francisco Gómez Baena y D^a Inés Cerquera Esteban y excusando su inasistencia D. Benjamín Jesús Donoso Arjona, con la asistencia de la Secretaria de la Corporación D^a Carmen Rosario Prados Pradas.

Seguidamente, y de orden de la Sr. Alcalde, se entra en el orden del día señalado en la convocatoria, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero .- Lectura y aprobación del acta anterior.- Se presenta a los reunidos, para su aprobación el acta de la sesión anterior, de fecha 28 de Junio de 2023, la cual fue aprobada por el grupo socialista, absteniéndose de votar la concejal del partido popular D^a Inés Cerquera Esteban

Segundo .- Constitución de la Junta de Gobierno Local.- Seguidamente se da cuenta a los reunidos de la propuesta de Alcaldía del día 10 de julio de 2023

Visto el expediente instruido para la **constitución de la Junta** de Gobierno Local, así como el Informe de Secretaría de fecha 12 de Julio 2023, que obra en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los [artículos 20.1.b\)](#) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y [35.2.d\) RD 2568/1986](#), de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno, con el voto favorable de los miembros del grupo municipal PSOE, absteniéndose de votar la concejal del P.P. Inés Cerquera Esteban el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Constituir la **Junta de Gobierno Local** para la asistencia permanente a la Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones y, en su caso, para ejercer las atribuciones que el Alcalde u otro órgano municipal le delegue o las que le atribuyan las leyes.

SEGUNDO.- Determinar la siguiente composición de la Junta de Gobierno Local: La Presidencia corresponde al Sr. Alcalde y se integrarán como miembros un número de Concejales que serán nombrados libremente por el Alcalde, sin que en ningún caso sea inferior a tres dicha composición,

TERCERO.- Fijar la periodicidad del régimen de sesiones de la **Junta de Gobierno Local** cada quince días, con arreglo a lo dispuesto en los [artículos 112 y 113 RD 2568/1986](#), de 28

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 **LORA DE ESTEPA** (Sevilla)

Código Seguro De Verificación	AmB0dwbb2n6pMwnwBWZk5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	28/07/2023 14:43:03
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	28/07/2023 14:42:33
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AmB0dwbb2n6pMwnwBWZk5Q==		





AYUNTAMIENTO
de
Lora de Estepa

de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, o bien lo que se establezca en el acuerdo de constitución de la Junta de Gobierno Local.

Tercero.- Creación y composición de la Comisión Especial de Cuentas.- Seguidamente se da lectura a la propuesta de alcaldía de fecha 10 de julio, cuyo contenido es el siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO

CREACIÓN Y COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.-

Dado su carácter preceptivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril y respetando las reglas establecidas en el artículo 125 del ROF, propongo la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Constituir la Comisión Especial de Cuentas, dando cumplimiento al artículo 116 de la Ley 7/85 de 2 de Abril.

Segundo: Que quede integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Dº Enrique Jimenez Rivas

VOCALES: Dña. Carmen Lucia Mata Chía
Dª Irene Cerquera Esteban

En Lora de Estepa, a fecha de firma digital.

El Alcalde

Fdo: D.Enrique Jiménez Rivas “

La propuesta es aprobada por todos los asistentes.

Cuarto.- Designación de los miembros con dedicación parcial.- Seguidamente se da a conocer la propuesta de Alcaldía de fecha 10 de julio de 2023

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 **LORA DE ESTEPA** (Sevilla)

Código Seguro De Verificación	AmB0dwbb2n6pMwnwBWzk5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	28/07/2023 14:43:03	
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	28/07/2023 14:42:33	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AmB0dwbb2n6pMwnwBWzk5Q==			



AYUNTAMIENTO
de
Lora de Estepa

“PROPUESTA DE ACUERDO

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS CON DEDICACIÓN PARCIAL.-

Dado que la Alcaldía exige la dedicación preferente a las tareas propias del cargo y visto el artículo 13 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, propongo:

Único: Designar a los siguientes miembros de la Corporación con dedicación parcial al 75 por 100 y por tanto con derecho a retribuciones con las siguientes salvedades:

1.- Concejál D. Enrique Jiménez Rivas, con dedicación parcial al 75 por 100, con una retribución anual bruta según el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 24/2018 de 21 de Diciembre de **34.500,00** repartidas en 14 mensualidades .

- Base de cotización : 2.875€
- Cuota empresa seguridad social : 950,19 € / mes

En Lora de Estepa, a fecha de la firma digital.

El Alcalde

Fdo: D.Enrique Jiménez Rivas “

La propuesta es aprobada por el grupo municipal PSOE, absteniéndose de votar la concejal del Partido Popular Dª Inés Cerquera Esteban.

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 **LORA DE ESTEPA** (Sevilla)

Código Seguro De Verificación	AmB0dwbb2n6pMwnwBWZk5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	28/07/2023 14:43:03	
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	28/07/2023 14:42:33	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AmB0dwbb2n6pMwnwBWZk5Q==			



AYUNTAMIENTO

de
Lora de Estepa

Quinto.- Representantes del Ayuntamiento en Entes Públicos.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta de acuerdo de fecha 10 de julio de 2023

“PROPUESTA DE ACUERDO

REPRESENTANTES AYUNTAMIENTO EN ENTES PÚBLICOS.-

Se propone la representación en los distintos Entes Públicos de los siguientes miembros de la Corporación

Consejo Escolar: Araceli Contreras Muñoz.

Consorcio de Medio Ambiente : Enrique Jiménez Rivas y María Agustina Carvajal Reina.

En Lora de Estepa, a fecha de la firma digital.

El Alcalde

Fdo: D.Enrique Jiménez Rivas”

La propuesta es aprobada por el grupo municipal PSOE, absteniéndose de votar la concejal del Partido Popular Dª Inés Cerquera Esteban.

Sexto.- Periodicidad de las sesiones.- A continuación se da a conocer la propuesta de acuerdo de fecha 10-07-2023, relativa a la periodicidad de las sesiones.

“ PROPUESTA DE ACUERDO

PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE PLENO.-

Único: Un pleno ordinario cada tres meses, según la normativa vigente, fijándose la segunda quincena del ultimo mes del trimestre. Hora: según disponibilidad de los concejales del Grupo Municipal.-

En Lora de Estepa, a fecha de la firma digital.

El Alcalde

Fdo: D. Enrique Jiménez Rivas”

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 **LORA DE ESTEPA** (Sevilla)

Código Seguro De Verificación	AmB0dwbb2n6pMwnwBWZk5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	28/07/2023 14:43:03	
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	28/07/2023 14:42:33	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AmB0dwbb2n6pMwnwBWZk5Q==			



AYUNTAMIENTO

de
Lora de Estepa

La propuesta es aprobada por todos los asistentes.

Septimo.- Dietas por asistencia a Pleno, Junta de Gobierno Local y Comisión Especial de Cuentas.- Seguidamente se da a conocer la propuesta de Alcaldía de fecha 10-07-2023, relativa a la asignación por asistencia a Plenos y Junta de Gobierno Local

“PROPUESTA DE ALCALDIA

ASISTENCIAS AL PLENO Y A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-

Visto el art. 75.3 de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local y art. 13.6 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone la percepción de dietas por asistencias a Pleno y Junta de Gobierno Local, y Comisión Especial de Cuentas, por en la cuantía de SETENTA Y CINCO EUROS (75 €) por sesión a los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva total ni parcial.

En Lora de Estepa, a fecha de la firma digital.

El Alcalde

Fdo: D. Enrique Jiménez Rivas”

La propuesta es aprobada por todos los asistentes.

Octavo.- Nombramiento de Tesorero suplente.-Seguidamente se da a conocer la siguiente propuesta de fecha 10-07-2023

“PROPUESTA DE ACUERDO

NOMBRAMIENTO TESORERO - SUPLENTE.-

Primero: Nombrar Tesorero Suplente a D^a Remedios Fernández Pérez funcionaria del Ayuntamiento, para los siguientes casos:

- Ausencia o enfermedad del titular.
- Sustitución temporal de la Secretaría-Intervención por el titular.-

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 **LORA DE ESTEPA** (Sevilla)

Código Seguro De Verificación	AmB0dwbb2n6pMwnwBWZk5Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Jimenez Rivas		Firmado	28/07/2023 14:43:03
	Carmen Rosario Prados Pradas		Firmado	28/07/2023 14:42:33
Observaciones			Página	5/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AmB0dwbb2n6pMwnwBWZk5Q==			





AYUNTAMIENTO
de
Lora de Estepa

Tercero: Que se suscriba póliza de seguros para garantizar las responsabilidades a quien hubiera lugar en el desempeño del cargo.-

En Lora de Estepa, a fecha de la firma digital.

El Alcalde

Fdo: D.Enrique Jiménez Rivas”

La propuesta es aprobada por el grupo municipal PSOE, absteniéndose de votar la concejal del Partido Popular D^a Inés Cerquera Esteban.

Y no habiendo más asuntos que tratar en la convocatoria, se levanta la sesión a las quince horas y cuarenta minutos, de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 **LORA DE ESTEPA** (Sevilla)

Código Seguro De Verificación	AmB0dwbb2n6pMwnwBWZk5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	28/07/2023 14:43:03
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	28/07/2023 14:42:33
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AmB0dwbb2n6pMwnwBWZk5Q==		

